

**ESTE FORMULARIO DEBE SER FIRMADO POR UN PADRE O TUTOR LEGAL DE TODOS LOS ESTUDIANTES QUE INGRESAN A UNA ESCUELA INTERMEDIA O SECUNDARIA DE OCPS Y QUE PLANEAN PARTICIPAR EN CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD DEPORTIVA.**

Las escuelas de OCPS ofrecen a los estudiantes la oportunidad de participar en actividades relacionadas con el deporte durante todo el año escolar. Las actividades relacionadas con el deporte podrían incluir, entre otras, prácticas y juegos de temporada deportiva sancionados por la FHSAA, prácticas y juegos de práctica fuera de temporada, entrenamiento con pesas y acondicionamiento, deportes extracurriculares o intramuros, competiciones, torneos, eventos para recaudar fondos que involucren un deporte.

La participación de los estudiantes en actividades relacionadas con el deporte es estrictamente voluntaria.

OCPS permite a los estudiantes atletas usar las instalaciones escolares, como gimnasios, salas y equipos de entrenamiento con pesas, vestuarios, pistas y campos deportivos para entrenar para su deporte. Se requiere la supervisión del personal de OCPS.

La Junta Escolar del Condado de Orange Florida paga la cobertura de accidentes estudiantiles para los estudiantes que participan en deportes sancionados por FHSAA. Consulte el reverso para conocer las fechas de cobertura en que un estudiante atleta puede estar cubierto por la póliza de seguro de accidentes comprada por el distrito.

La Junta Escolar del Condado de Orange Florida no aceptará responsabilidad financiera por el pago de los gastos médicos incurridos por un estudiante o padre/tutor por lesiones sufridas mientras participaba en deportes o actividades relacionadas con los deportes. Se le recomienda mantener un seguro (seguro de salud o seguro de accidentes) para su hijo/pupilo, que cubra las lesiones o enfermedades en las que su hijo pueda incurrir en la Propiedad del Distrito.

Confirmando además lo siguiente: (Seleccione uno y complete el formulario)

\_\_\_\_\_ Mi hijo/pupilo no tiene seguro.

\_\_\_\_\_ Mi hijo/pupilo está cubierto por un seguro adquirido por mí, con la compañía de seguros: \_\_\_\_\_ número de póliza: \_\_\_\_\_. Si algún seguro de mi hijo/pupilo niega cualquier gasto médico o cancela dicho seguro a mitad de término, entonces acepto que lo reemplazaré o seré financieramente responsable de todos los gastos médicos en caso de una enfermedad o lesión en la que incurra mi hijo/pupilo.

Yo, el padre/tutor legal, nombrado en este documento, hago constancia de haber recibido de este aviso y doy permiso para que mi hijo/pupilo participe en actividades relacionadas con el deporte supervisadas por OCPS y/o realizadas en la Propiedad del Distrito. Entiendo y acepto ser financieramente responsable de cualquier gasto médico incurrido por cualquier lesión o enfermedad incurrida por mí o mi hijo por participar en actividades relacionadas con el deporte.

\_\_\_\_\_  
Firma y acuse de recibo por parte del padre/tutor

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL ESTUDIANTE

\_\_\_\_\_  
# DE IDENTIFICACION DEL ESTUDIANTE

\_\_\_\_\_  
ESCUELA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL PADRE/MADRE

\_\_\_\_\_  
# DE TELEFONO DE LOS PADRES



**Los deportes fuera de temporada y otras actividades deportivas no están cubiertos por el seguro contra accidentes de OCPS adquirido para estudiantes atletas.**

**¿Necesita seguro o asistencia con deducibles y copagos?**

Contacte a *School Insurance of Florida* para información acerca de un seguro suplementario por tan solo \$12.00 al año.

[www.schoolinsuranceofflorida.com](http://www.schoolinsuranceofflorida.com)

**El Director Atlético es responsable de retener este formulario.**

## RESUMEN DEL SEGURO DE ACCIDENTES COMPRADO POR OCPS - ATLETAS DE ESTUDIANTES

Para que un reclamo se considere elegible, se aplica lo siguiente:

- El estudiante atleta lesionado debe buscar tratamiento médico por parte de un médico con licencia de la Florida, dentro de los 30 días posteriores al incidente.
- El incidente debe ser reportado inmediatamente al Entrenador Atlético o Enfermera/Clínica en la escuela del estudiante.
- El formulario de reclamo debe ser llenado y enviado a School Insurance of Florida a no más tardar de 90 días.
- Lesiones causadas por accidente, no por sobreesfuerzo prolongado o lesiones exacerbadas debido al uso excesivo o la imposibilidad de buscar el tratamiento adecuado.
- El accidente ocurre durante la temporada cubierta y las fechas que se detallan a continuación.

### Límites máximos de beneficios por lesión cubierta: \$ 25,000.00

Cualquier otro seguro que el estudiante tenga disponible será primario y éste seguro contra accidentes será complementario de acuerdo con los términos y condiciones y límites de la póliza.

Las fechas de cobertura que se detallan a continuación para cada deporte, se utilizarán para determinar si éste seguro se aplica a las lesiones del atleta estudiantil.

| <b>DEPORTES DE ESCUELA INTERMEDIA - EQUIPOS FEMENINO Y MASCULINO</b> |                          |                         |
|--|--------------------------|-------------------------|
| <b>DEPORTE</b>   | <b>COVERAGE COMIENZA</b> | <b>COVERAGE TERMINA</b> |
| Fútbol (soccer)  | Mediados de Agosto       | Mediados de Octubre     |
| Voleibol   | Octubre                  | Mediados de Diciembre   |
| Basquetbol   | Enero                    | Mediados de Marzo       |
| Pista y Campo (track & field)  | Marzo                    | Mediados de Mayo        |

| <b>DEPORTES DE ESCUELA SECUNDARIA</b>  |   |   |
|--|---|---|
| <b>DEPORTE</b>   | <b>COVERAGE COMIENZA</b>  | <b>COVERAGE TERMINA</b>   |
| Deportes sancionados por FHSAA (vea <a href="http://www.fhsaa.org">www.fhsaa.org</a> para deportes sancionados y temporada)          | Fecha específica de FHSAA para cuándo se permite que comience la práctica                 | FHSAA Fecha específica para cuando comienza la temporada regular                                      |
| Ejemplo: Fútbol Americano ( <i>Football</i> )  | Semana 5: Julio 27  | Semana 18: Octubre 30   |
| Solo los equipos que participen en las finales serán cubiertos hasta ser eliminados.   |   |   |
| Porristas de lado de campo ( <i>Sideline Cheer</i> )   | Misma semana que Futbol Americano ( <i>Football</i> )                                     | Misma semana que Cheer Competitivo  |
| Tripulación/Remo ( <i>Crew/Rowing</i> )  | Mediados de Octubre   | Finales de Mayo   |
| Liga de otoño de Béisbol y Softbol   | Según lo determine el Director Atlético del Distrito (Martes después del Día del Trabajo) | Según lo determine el Director Atlético del Distrito (10 semanas de la fecha de inicio)               |
| Basquetbol de otoño (chicos)   | Según lo determine el Director Atlético del Distrito (Martes después del Día del Trabajo) | Según lo determine el Director Atlético del Distrito (2 semanas antes de la fecha de inicio de FHSAA) |
| Basquetbol de otoño (chicas)   | Según lo determine el Director Atlético del Distrito (Martes después del Día del Trabajo) | Según lo determine el Director Atlético del Distrito (2 semanas antes de la fecha de inicio de FHSAA) |
| Las lesiones incurridas durante "Acondicionamiento" según lo definido por FHSAA también están cubiertas, SOLO durante el año escolar |   |   |
| No hay cobertura durante las vacaciones de verano a menos que la temporada de FHSAA comience o se extienda hasta el descanso         |   |   |

Las lesiones que se producen fuera de las fechas indicadas anteriormente para cualquier otra lesión relacionada con el deporte **no** son elegibles para los beneficios de esta póliza adquirida por OCPS para estudiantes atletas.

Esto es solo un sumario. Los términos, condiciones, restricciones y exclusiones de la póliza se utilizarán para determinar si el reclamo es elegible para recibir beneficios.